

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 7.972/1972 · 1972

DECRETO-LEY 7972/1972

Boletín Oficial, 22 de enero de 1973 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 7972/1972

DECRETO-LEY 7972/72

Declarando lugar histórico un lote de terreno en el Partido de Navarro .

LA PLATA, 29 de NOVIEMBRE de 1972.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 7987/72, y la Política Nacional número 19, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUE NOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase Lugar Histórico el lote de terreno designado según Catastro como Parcela 210 d, Sección Rural, Circunscripción III, del plano de subdivisión número 75-40-59, del Partido de Navarro, propiedad de la Provincia de Buenos Aires, sitio donde fuera fusi lado el insigne patriota de nuestra Historia Nacional, Coronel Ma nuel Dorrego, el día 13 de Diciembre de 1828.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 7972/1972. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).